DECRETO PRESIDENCIAL N° 3029
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ Nº 4548, de 21 de diciembre de 2016, presentada en fecha 22 de diciembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 25 de diciembre al 08 de enero de 2017 a la ciudad de Beijing - República Popular China y Ámsterdam ? Reino de los Países Bajos, en atención a la invitación cursada por el Gral. Ejto Chang Wanquan, para sostener reuniones referentes a los proyectos conjuntos en materia de Defensa y mantener Reuniones de Trabajo Técnico ? Jurídico, respectivamente, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA,** al ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.